

ÁREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2

REFª: SGR/LMRR

ASUNTO: Remisión edicto SNU: PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE S.A.T. LAS LUCES CTRA. ECIIJA-OSUNA, PK-2,

Nº EXPTE.: 2014/LIC15/000002

DESTINO:

SR. RESPONSABLE DEL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.

INTERIOR

Adjunto le remito edicto de esta Administración relativo a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN en suelo no urbanizable para la implantación de PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE S.A.T. LAS LUCES, en CTRA. ECIIJA-OSUNA, PK-2, de este término municipal de Écija, incoado a instancias de D./Dª JOSE MARIA PEREZ MAYEN en representación de S.A.T. 6760 LAS LUCES, para su publicación en el Tablón Electrónico de este Excmo. Ayuntamiento de Écija.

Asimismo le requiero se sirva emitir informe a esta Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, donde se indique día y hora de la inserción del referido Edicto.

Sírvase firmar el duplicado adjunto.

Écija, 06 de Julio de 2018
P.D. EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE
GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD
(Decreto nº 2017/1156, de 17/04/2017)
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)



Fdo: Sergio Gómez Ramos

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO SNU - SAT LAS LUCES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XWRND-734ZS-L3RGM Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/07/2018 13:55

ESTADO
FIRMADO
04/07/2018 13:55



Nº Expte: 2014/LIC15/000002

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que mediante Acuerdo de la Corporación Municipal en Pleno en sesión **Ordinaria** celebrada el 25 de Junio de 2018 ha sido aprobado el Proyecto de Actuación aportado por D. JOSÉ M^a PÉREZ MAYÉN, en rep. de la entidad S.A.T. 6760 LAS LUCES, para la AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DE S.A.T. LAS LUCES, en CTRA. ECIJA-OSUNA, PK-2, de este término municipal, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1,f) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, a los debidos efectos.

EL ALCALDE
P.D. EL CONCEJAL
(Decreto nº 2017/1156, de 17/04/2017)
(BOP 112 de 18 de Mayo de 2017)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476481 XWRND-734ZS-L3RGM 48533CE95FB2C3E832D4041ACA0400BA94DC258) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://portal.ecija.es:10080/portal/verificarDocumentos.do>